

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
UNA-CE-EDECA-AOCO-003-2025**

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CERO TRES REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE ATESTADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, EL MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS QUINCE HORAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA TEAMS, PRESIDIDA POR EL MÁSTER ANDRÉS ALPÍZAR NARANJO, COORDINADOR.

Miembros presentes:

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, coordinador.
M.Sc. Gustavo Varga Rojas, Representante Académico
M.Sc. Roy Cruz Morales, Representante Académico
M.Sc. Marco Antonio Otárola Rojas, Representante Académico

Miembros ausentes con excusa:

M.Sc. José Félix Rojas Marín, Representante Académico
M.Sc. Manfred Murrell Blanco, Representante Académico

Secretaria de Actas:

Licda. Jennifer Méndez Elizondo, Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día

ARTÍCULO II. Aprobación acta sesión 02-2025. ACTA

ARTICULO III. Publicación del perfil: Ordenación de la producción forestal*

ARTICULO IV. Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#) la cual deja sin efecto la instrucción UNA-RA-DISC-001-2025 y la circular UNA-RA-CIRC-004-2025.

Contenido

Art I. Aprobación del orden del día. 2

Art II. Aprobación acta sesión 02-2025. 2

Art III. Publicación del perfil: Ordenación de la producción forestal* 2

Art V. Circular UNA-RA-CIRC-004-2025 (Mejora en el anexo 3 de la instrucción del RETA UNA-RA-DISC-001-2025 y formato de declaración jurada para personas oferentes). 3

Art I. Aprobación del orden del día.

El Máster Andrés Alpízar Naranjo, inicia la sesión dando la bienvenida, se verifica el quorum y se procede a la lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria No. 03-2025 del miércoles 02 de julio de 2025.

Gracias, buenas tardes, compañeros. Bienvenidos a una nueva sesión de la Comisión de Evaluación de Atestados de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria número 03-2025, hoy es 02 de julio de 2025 y son las 3:01 p.m. Previamente facultamos, un espacio para analizar y discutir los diferentes puntos que están incluidos en la agenda para efectos de simplificar un poco el acta y la toma de los acuerdos respectivos antes de iniciar, vamos a revisar el quórum que tenemos para sesionar dentro del quórum, está este servidor, está don Gustavo Vargas, José Félix hoy no nos acompaña porque está de vacaciones, Manfred Murrell, también está de vacaciones, está don marco Antonio Otárola y está Roy Cruz Morales, por lo cual estamos cuatro miembros presentes y facultados para iniciar la sesión.

Si gustan me pueden indicar nada más, de dónde están atendiendo la sesión para efectos del acta, Roy adelante,

ROY CRUZ

En la oficina que está contigua, la Escuela de Ciencias Ambientales.

GUSTAVO VARGAS

En la sala de reuniones de la EDECA.

MARCO OTAROLA ROJAS

Yo estoy en el herbario, en el Juvenal Valerio.

ANDRES ALPIZAR NARANJO

Perfecto, gracias, y este servidor está de la Casa de habitación San Rafael de Heredia. Pasaríamos ahora a dar lectura al orden del día en punto número uno aprobación del orden del día, punto número dos, aprobación del Acta de la sesión 02-2025 punto número tres, publicación del perfil número 36, que es el de ordenamiento de la producción forestal y punto número cuatro que es la instrucción, UNA-RA-DIS-007-2025, la cual actualiza las instrucciones cero uno y cero cuatro de la Rectoría Adjunta de este mismo año.

No sé si hay algún comentario con respecto, no, sírvanse a levantar la mano. Los que están a favor y en firme del orden del día, seríamos cuatro, en firme y unánime para iniciar.

Art II. Aprobación acta sesión 02-2025.

ANDRES ALPIZAR NARANJO

Pasaríamos ahora el Acta número 02-2025, la cual fue de la sesión anterior. Esta tiene fecha, el lunes 23 de junio y estuvimos presentes este servidor, Manfred, Gustavo, José, Félix y Roy, por lo cual solo tenemos 3 para votar. Me parece Jennifer.

JENNIFER MENDEZ ELIZONDO

Sí, faltaría, Manfred y José Félix.

ANDRES ALPIZAR NARANJO

Vamos a tener que dejarla pendiente para aprobación porque nos falta Manfred y José Félix. Ok, entonces no vamos a revisar el Acta.

Hoy pasaríamos entonces, con el punto número 3, que es publicación de perfil de ordenación de la producción forestal.

Art III. Publicación del perfil: Ordenación de la producción forestal*

ANDRES ALPIZAR NARANJO

En este voy a poner en pantalla la única candidata.

Este perfil se publicó el 25 de junio, se dio cerca de 8 días el periodo de presentación de requisitos cerró ayer primero de Julio a las 12:00 media medianoche y recibimos los atestados de un solo candidato, la cual es Marilyn Rojas Vargas, dentro de la fecha, ella lo presentó en tiempo y forma el primero de Julio a las a las 16:47, presentó la carta interés el currículum de máximo 3 hojas y también una copia de la cédula.

Además, también completó e hizo llegar la declaración jurada que es exigida por normativa, que está relacionada con que no está inhabilitada para el desempeño de cargos públicos que no tiene sanciones en casos de hostigamiento sexual o parentesco, el cual es el anexo uno.

También que tenemos acá, ahora bien, entrando en materia de manera previa ya habíamos revisado el detalle, sin embargo voy a hacer un recorrido rápido en el primer requisito del Perfil 36, el cual solicita bachillerato y licenciatura en ingeniería en ciencias forestales, ciencia forestal, maestría en ciencias forestales, economía, desarrollo y cambio climático, economía forestal, a compañera Marilyn cumple con la licenciatura y con el posgrado, revisando el requisito también obligatorio número 2 que está relacionado con el manejo instrumental del idioma, también Marilyn presenta una certificación de manejo instrumental del inglés de la Escuela Literatura de Ciencias de Lenguaje, por lo cual cumple este requisito. El tercer requisito que está relacionado con la experiencia en áreas tales como experiencia docente en educación superior por 3 años. A la derecha podemos ver un recuento de los cursos que ha impartido la

compañera Marilyn en la Escuela de Ciencias Ambientales desde el 2015 y a la fecha, por lo cual ese requisito lo cumple. Ahora bien, en ese mismo requisito se menciona experiencia en proyectos de investigación, extensión e integrados en las áreas afines al perfil que están relacionadas con el manejo de plantaciones, según el análisis que hemos realizado previo, revisando las evidencias de los proyectos tanto de docencia, investigación, extensión o integrados que presenta la compañera Marilyn en sus atestados, esta Comisión ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, ninguno de ellos está relacionado con las áreas que solicita el perfil.

Por lo cual este requisito no lo estaría cumpliendo la compañera Marilyn Rojas y también en los demás requisitos opcionales y facultativos, algunos de ellos presentan documentos, otros no presentan. No vamos a entrar en el detalle porque efectivamente, ya llegamos a la conclusión de que hay uno de los requisitos obligatorios que no se cumple y por ende esto inhabilitaría continuar con la revisión de los requisitos facultativos y de la calificación respectiva de la compañera Marilyn.

No sé si alguno de los presentes tiene alguna observación, algún análisis o algún aspecto que quiera mencionar. No, entonces la recomendación este punto 3 sería comunicarle a la candidata Marilyn Rojas que efectivamente no cumple con los requisitos del perfil, por lo cual no podría ser integrada al perfil número 36, ordenamiento de la producción forestal sírvanse levantar la mano, los que están a favor y en firme de esta decisión.

Seríamos cuatro en firme y unánime para comunicarle a la compañera, con copia al Consejo de Unidad, aquí me gustaría mencionar que también va a ser potestad el Consejo de Unidad, continuar la ruta para definir la persona académica que se va a hacer cargo de este curso de acuerdo con los pasos definidos en la instrucción para poder contratar personal a plazo fijo.

RESULTANDO:

1. La aprobación del perfil # 36 Ordenamiento de la Producción Forestal aprobado por el consejo académico de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-035-2024, en la sesión extraordinaria 01-2024 realizada el 05 de febrero de 2024.

2. La publicación del perfil # 36, específicamente para impartir el curso Ordenamiento de la producción forestal, el día 25 de junio de 2025, realizada mediante la Bolsa de Oferentes Académico, y publicación en el correo institucional.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico, en los artículos 30, 33, 78 y 79 y los transitorios a los artículos 15 y 35, establece entre otras cosas que corresponde al consejo de la instancia académica responsable del plan de estudios, definir los perfiles: “corresponde a la comisión evaluadora analizar la elegibilidad de las personas que presentan atestados para participar en un registro de un perfil; además, el régimen de impugnaciones sobre las decisiones de las instancias”. Finalmente, que hasta tanto entre en vigencia los artículos 15 y 35, las normas sobre el registro de elegibles temporal serán definidas por instrucción de la Rectoría Adjunta.
- 2) La publicación de la instrucción UNA-RA-DISC-007-2025 publicada el 01 de julio del 2025, la cual deja sin efecto la instrucción UNA-RA-DISC-001-2025 y la circular UNA-RA-CIRC-004-2025., sobre elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del registro de elegibles temporales académicos. depuración de los registros de elegibles previo a la creación del sistema informático para la entrada en vigencia de los artículos 35 y 36 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico.
- 3) Que el pasado 25 de julio de 2025 se publicó el perfil #36 en la Bolsa de Oferentes Académico y correo institucional.
- 4) Al término del periodo de la publicación del perfil #36, se reciben los atestados de una persona, la señora Marilyn Rojas Vargas.
- 5) 5) Se procedió a la confrontación de los atestados entregados con los requisitos de elegibilidad (obligatorios) del perfil y se concluye lo siguiente:

REQUISITO DEL PERFIL	ATESTADOS PRESENTADOS POR LA INTERESADA	OBSERVACIONES
Formación académica: *Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, Ingeniería Forestal. Maestría o Doctorado académica o profesional en: Ciencias Forestales, Economía, desarrollo y cambio climático, Economía	Licenciatura en Ing. Forestal con énfasis en Manejo Forestal de la UNA. Maestría académica en Ciencias Forestales con énfasis en plantaciones Forestales.	Cumple con el requisito

Forestal. En caso de que sus estudios estén realizados fuera del país se debe contar con la equiparación y/o reconocimiento de CONARE.		
MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO: Mínimo con manejo instrumental del idioma inglés, ver enlace:	- Certificación Manejo Instrumental del inglés, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje UNA. - Certificado Inglés B2, Belt Idioma Internacional	Cumple con el requisito
**EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: Experiencia docente en educación superior 3 años de experiencia en proyectos de investigación, extensión o integrados en el área forestal relacionada con organización de la producción forestal, los métodos utilizados en las ciencias forestales para la organización de las masas coetáneas y discetáneas, la organización de las áreas de corta anual y/o periódica y su relación con la edad de corta, los crecimientos y el abastecimiento industrial.		Cumple con el requisito obligatorio de experiencia docente en educación superior de 3 años. No cumple con el requisito de experiencia de 3 años en proyectos de investigación, extensión o integrados en el área forestal relacionada con organización de la producción forestal, los métodos utilizados en las ciencias forestales para la organización de las masas coetáneas y discetáneas, la organización de las áreas de corta anual y/o periódica y su relación con la edad de corta, los crecimientos y el abastecimiento industrial.
Llenar declaración jurada sobre inhabilitación en el desempeño de cargos públicos, sanciones en casos de hostigamiento sexual y parentesco.		Cumple con el requisito

6) Con base en el análisis anterior esta comisión declara que la señora Marilyn Rojas Vargas NO ES ELEGIBLE para el perfil #36 ya que no cumple con el requisito obligatorio de experiencia de 3 años en proyectos de investigación, extensión o integrados en el área forestal relacionada con organización de la producción forestal, los métodos utilizados en las ciencias forestales para la organización de las masas coetáneas y discetáneas, la organización de las áreas de corta anual y/o periódica y su relación con la edad de corta, los crecimientos y el abastecimiento industrial.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR A LA SEÑORA MARILYN ROJAS VARGAS QUE NO ES ELEGIBLE EN EL PERFIL #36 ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) EL REQUISITO OBLIGATORIO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O INTEGRADOS EN EL ÁREA FORESTAL

RELACIONADA CON ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL, LOS MÉTODOS UTILIZADOS EN LAS CIENCIAS FORESTALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MASAS COETÁNEAS Y DISCETÁNEAS, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE CORTA ANUAL Y/O PERIÓDICA Y SU RELACIÓN CON LA EDAD DE CORTA, LOS CRECIMIENTOS Y EL ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL.

B. EN CASO DE DISCONFORMIDAD PUEDE PRESENTAR IMPUGNACIÓN EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE IMPUGNACIONES, DENTRO DEL PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

C. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Art IV. Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#) la cual deja sin efecto la instrucción UNA-RA-DISC-001-2025 y la circular UNA-RA-CIRC-004-2025.

ANDRES ALPIZAR NARANJO

Continuamos con el punto número cuatro que es la instrucción UNA-RA-DIS-007-2025, la cual deja sin efecto las instrucciones cero uno y cero cuatro de la misma instancia de este mismo año acá dimos lectura completa, bueno, casi completa de la instrucción y valoramos las inclusiones y las mejoras que esta versión siete publicada este mes de Julio, se hace sobre la gestión del registro de elegibles temporal académico, que se gestiona en las diferentes unidades.

Este es un punto de informativo meramente para los miembros de la comisión, por lo cual no vamos a tomar acuerdo al respecto. No sé si algún comentario con respecto. No.

Perfecto, muchas gracias por acompañarnos, buenas tardes, compañeros, y nos vemos en la próxima sesión.

Entonces se cierra la sesión a las 16:00 horas.

Muchas Gracias.

Máster. Andrés Alpízar Naranjo
Coordinador Comisión

jme